



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220210058300

Para tener en cuenta el trámite notificadorio que antecede, por la parte actora acredítese en debida forma que la dirección de correo electrónico a la cual fue remitido el mismo corresponde al del demandado, habida cuenta que primero, el dominio no corresponde al de **hotmail.com**, y adicional, la documental adosada al plenario en su momento (formulario de solicitud de crédito), no refleja la información echada de menos.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77160cf87856e23a5f0060266bbf2c4f8f761d7194b0c3f7c7d17256ab8d2253**

Documento generado en 26/11/2021 06:40:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>